



El Salvador se convertirá este martes en el primer país del mundo en adoptar el bitcoin como moneda legal

La puesta en marcha de esta ley, sin embargo, no ha sido bien recibida por organismos y agencias internacionales.

MADRID (EUROPA PRESS).- El Salvador se convertirá este martes en el primer país del mundo en adoptar el bitcoin como moneda de curso legal, con el objetivo de reducir los costes en los envíos de remesas, atraer inversión extranjera e impulsar el consumo interno.

En junio, el Parlamento del país aprobó la legalización de la criptomoneda. En concreto, la ley aprobada recogía que el uso de la moneda virtual será "irrestringido, con poder liberatorio e ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas quieran realizar".

El presidente del país centroamericano, Nayib Bukele, ha defendido en reiteradas ocasiones esta medida por varios motivos, entre los que destacan la reducción de costes en envíos de remesas para millones de salvadoreños trabajando en el extranjero o, incluso, una oportunidad para proteger a las economías en desarrollo de posibles impactos en la inflación.

El mandatario cifraba en 400 millones de dólares (340 millones de euros) el ahorro en comisiones para los salvadoreños por la recepción de remesas desde fuera del país.

"¿Por qué creamos esta ley? Porque el bitcoin tiene un mercado de capitalización de 600 mil millones de dólares (504 mil millones de euros) a nivel global y si hacemos esto, los inversores y los turistas que tengan bitcoin vendrán al país y beneficiarán a los salvadoreños y a la economía", remarcó Bukele en uno de sus mensajes a través de redes sociales.

Con respecto al funcionamiento de la criptomoneda, el Gobierno lanzará una cartera digital que se llamará 'Chivo', sinónimo de 'cool' en el país centroamericano. Para fomentar el uso de la criptomoneda entre los salvadoreños, la Administración de Bukele ofrecerá 30 dólares (25 euros al cambio actual) en bitcoin a cualquier ciudadano que se abra una cuenta en la plataforma.

El Ejecutivo comenzó la instalación de 200 cajeros automáticos de bitcoin para convertir la moneda digital en dólares estadounidenses y poder retirarlos en efectivo. Asimismo, las transacciones serán libres de comisiones, según Bukele, quien ha incidido que también habrá 50 sucursales financieras en todo el país para retirar o depositar dinero.

El Gobierno también ha desarrollado un fondo de 150 millones de dólares (128 millones de euros) para respaldar las conversiones de bitcoin a dólares estadounidenses.

Con la nueva ley, que entrará en vigor este martes, los consumidores pueden pagar a las empresas con bitcoins desde sus cuentas por artículos listados en dólares. No obstante, si los dueños de negocios quieren recibir el pago en dólares, pueden presionar un botón en la aplicación 'Chivo' para convertir los bitcoins inmediatamente a dólares, según Bukele.

El FMI advierte de "riesgos significativos" en uso del bitcoin

La puesta en marcha de esta ley, sin embargo, no ha sido bien recibida por organismos y agencias internacionales. El Fondo Monetario Internacional (FMI) avisó de los riesgos de adoptar la criptomoneda como moneda de curso legal, mientras que la agencia calificadora de riesgo Fitch apuntó que la adopción del bitcoin como moneda en el país puede incrementar los riesgos regulatorios para instituciones financieras, incluyendo la posibilidad de violar leyes contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El portavoz del FMI, Gerry Rice, advirtió que la adopción del bitcoin como una moneda de curso legal en El Salvador puede implicar "riesgos significativos" y serán necesarias medidas efectivas regulatorias.

"Son muy importantes en lo que respecta a abordar este tema", apuntaba Rice durante una rueda prensa, en la que si bien no ofreció más detalles sobre la posición del Fondo en esta cuestión, sí señaló que la adopción del bitcoin como divisa de curso legal "tiene una serie de cuestiones financieras y jurídicas que requieren de un análisis muy cuidadoso".